

Mañana empieza hoy.

Bases de participación

Convocatoria Centros Educativos

2019/20

**mañana**



Índice

1. MAÑANA 2020	3
2. Retos	3
3. Ámbito de la convocatoria de centros educativos.....	4
4. Contenido de la propuesta	4
5. Requisitos de participación.....	5
6. Calendario	5
7. Criterios de valoración	6
8. Análisis de los proyectos.....	6
9. Obligaciones para los participantes	6
10. Premios.....	7
11. Legislación.....	7

1. MAÑANA 2020

Mañana es un espacio de colaboración y co-creación para dar respuesta, con una mirada multidisciplinar, a los desafíos más inmediatos de nuestro país. Es el lugar donde, entre todos, generamos soluciones y proyectos innovadores listos para activar, y que se exponen durante 3 días en un evento anual.

Se construye con trabajo en común y un punto de vista plural de trabajadores, emprendedores, corporaciones, administraciones públicas, estudiantes, centros educativos, expertos... Para crear un espacio con soluciones reales a los retos más actuales de nuestro país.

Colabora, actúa, forma parte de la solución de nuestro mañana.

2. Retos

Los participantes trabajarán sobre cómo abordar uno de los retos que han sido seleccionados para MAÑANA 2020.

La forma de abordar estos retos puede ser una potencial solución, actitudes ante el reto, caminos en su forma de ser tratados, un producto, un servicio, una idea de negocio, siempre y cuando responda y lo planteado esté relacionado con uno de los retos en el formato descrito anteriormente:

- **Poner en valor la España rural:**

La "España vacía" es uno de los temas más candentes del momento y, teniendo en cuenta el resultado de las votaciones, también un desafío que nos preocupa a todos. El objetivo de este 2020 es encontrar soluciones que ayuden a mejorar los servicios y a reinventar las oportunidades educativas, laborales y culturales de los pueblos de la España rural.

- **Reducir la contaminación de las ciudades.**

Nuestras decisiones y acciones diarias impactan en la ciudad, emitimos individualmente emisiones de CO2 a nuestra atmósfera. Pero uno de los retos más votados quiere ir más allá: plantea cómo podemos acabar con la huella de carbono colectivamente, transformar el transporte urbano o la generación de energía renovable en los edificios, los sistemas de calefacción, la iluminación de las calles... En definitiva, conseguir que nuestro entorno sea más sostenible.

- **Fomentar la alimentación responsable.**

A todos nos preocupa nuestra alimentación. No solo desde el punto de vista de tener una dieta saludable, también pensando en cómo reducir el impacto que tiene en el planeta lo que consumimos, o cómo hacer más justa y responsable la producción y distribución de los alimentos,

para que no se desaproveche nada. Por todo este motivo ha sido uno de los retos más votados por vosotros, porque consideráis que debemos resolver desde ya la racionalización y el consumo de lo que comemos.

3. **Ámbito de la convocatoria de centros educativos**

El concurso está dirigido al alumnado de educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, y ciclos formativos de grado medio, del conjunto de todos los centros educativos del Estado.

La participación se encauzará exclusivamente a través de los centros educativos reconocidos por el Ministerio de Educación y Formación profesional como tal.

4. **Contenido de la propuesta**

El trabajo con el que se presente consistirá en lo siguiente:

Los participantes tendrán que preparar un proyecto que responda dando solución a uno de los siguientes retos:

- Reto 1: Poner en valor la España rural
- Reto 2: Reducir la contaminación de las ciudades
- Reto 3: Potenciar la alimentación responsable

El proyecto a presentar estará en formato .ppt (máximo 10 diapositivas), vídeo .mp4 (máximo 3 minutos) o poster tamaño A0 (841x1189).

El trabajo será enviado online a través de la web <https://www.mananaempiezhoy.es/> con un peso máximo de 2MB. En el caso de los póster se enviarán fotografías en formato .jpg de alta calidad, tanto del poster completo, como del detalle de sus partes.

Si se utilizaran contenidos o imágenes propiedad de terceros, los participantes deberán asegurarse de que están libres de derechos o que disponen de los correspondientes derechos de propiedad intelectual con la extensión que resulte necesaria según los términos de esta convocatoria. MAÑANA se reserva el derecho de solicitar al participante la documentación acreditativa de estas circunstancias.

Además, los alumnos podrán contar con todas las técnicas a las que puedan acceder, desde las más tradicionales, como la ilustración o el collage (con el uso de pegamento y tijeras), a cualquier programa de ordenador que les permita tratar imágenes (Photoshop, editores on line, etc.).

Los proyectos finalistas presentarán y expondrán su proyecto durante el evento MAÑANA.

Se valorará la creatividad a la hora de presentar y exponer los proyectos durante el evento. El tiempo máximo de exposición por proyecto será de 3 minutos.

Para la exposición de los proyectos durante el evento, se requerirá su entrega física en caso de que así sea necesario durante los días previos a su celebración, determinando previamente una fecha, hora y lugar.

5. Requisitos de participación

A partir del día 3 de diciembre, los directores o profesores de los centros educativos del Estado podrán participar en el Concurso Escolar a través de la web (<https://www.mananaempiezahoy.es/>).

El personal docente que coordine los grupos de estudiantes participantes se responsabilizará de cumplimentar de manera correcta todos los datos solicitados en el formulario de registro. Se requerirá a su vez un briefing en formato .pdf explicativo del proyecto a presentar, que no supere 1 folio y que responda dando solución a uno de los tres retos. Para respetar las diferentes iniciativas y proyectos que participan en MAÑANA 2020, los responsables de los centros educativos se comprometen a asistir a la celebración de este evento MAÑANA 2020, que tendrá lugar del 28 al 30 de mayo de 2020 en IFEMA, Feria de Madrid, España.

Su promotor/representante ha de ser una persona física, mayor de edad y con capacidad legal para obligarse.

6. Calendario¹

Lanzamiento de la convocatoria para participación de Centros educativos en MAÑANA 2020: 03 de diciembre. Para poder inscribirse a la convocatoria de Centros educativos se ha habilitado un formulario en la web de Mañana . <https://manana2020.typeform.com/to/e4JPU9>

6 de marzo del 2020 – Fecha límite para recepción de solicitudes

20 de marzo del 2020 – Comunicación de las preseleccionadas, un máximo de 150 proyectos. Los proyectos preseleccionados deberán cumplimentar el formulario de participación online que se enviará a estos vía correo electrónico en el que explicarán el desarrollo del proyecto.

¹ Los hitos y las fechas señaladas podrán ser objeto de modificaciones por parte del equipo de Mañana para optimizar la ejecución del programa. Dicha modificación se comunicará a los participantes por correo electrónico o página web.

30 de abril - Se comunicará los finalistas, tres proyectos por reto y categoría, un total de 45.

28, 29 y 30 de mayo – los finalistas contarán con un espacio en Mañana para exponer su proyecto.

7. Criterios de valoración

I. CREATIVIDAD: el jurado considerará la originalidad del trabajo para dar solución a los retos planteados.

II. CALIDAD: así mismo, se tendrá en cuenta el cuidado y la presentación de los trabajos y técnicas empleadas.

III. MENSAJE: el jurado valorará la capacidad del trabajo para transmitir los principios del MAÑANA.

IV. ACCESIBILIDAD E INCLUSIVIDAD: considerando la accesibilidad e inclusividad como un factor importante para el MAÑANA, se valorará de manera específica el esfuerzo realizado para que los trabajos presentados sean accesibles para las personas con discapacidad.

8. Análisis de los proyectos

Se declararán nulos, y por tanto fuera de la convocatoria, todos los proyectos que no se presenten en los formatos apropiados recogidos en estas bases legales, por cuestiones de incompatibilidad de soporte o de derechos de autor.

En ningún caso los jurados podrán adjudicar a dos o más proyectos el mismo puesto en la clasificación.

No se podrá dejar desierto ningún premio en ninguna categoría, en ninguna de las fases, siempre que haya al menos dos proyectos presentadas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria. En caso de descalificación de una solución por el no cumplimiento de los requisitos, se deberá justificar por parte del jurado reflejándose en el acta del fallo.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases, prevaleciendo siempre las decisiones e interpretaciones de los Jurados, que serán inapelables.

Uno de los miembros del jurado representante la MAÑANA actuará como presidente/a y ostentará el voto de calidad para dirimir, en su caso, el empate en la votación del jurado.

9. Obligaciones para los participantes

- Para participar en el evento de MAÑANA 2020, los proyectos seleccionados deberán aceptar las presentes bases y firmar el compromiso de participación que se les enviará vía mail o a través de la web.
- Los participantes colaborarán con MAÑANA en la difusión y promoción del evento de lanzamiento a través de la participación en eventos y aparición en medios.

10. Premios

La presentación, exposición y entrega de premios de los proyectos finalistas será durante el evento MAÑANA, los días 28, 29 y 30. El día 30 los proyectos finalistas explicarán su solución en un pitch a un jurado experto, ese día será la entrega de premios.

Se repartirán una serie de premios, siendo premiadas 3 de las mejores soluciones por reto y categoría.

11. Legislación

MAÑANA podrá solicitar el envío del material original de cualquier trabajo presentado, no teniendo obligatoriedad de devolverlo.

La participación en la convocatoria de proyectos educativos supone la aceptación de los términos de la convocatoria, reflejados en estas bases legales y en el extracto del concurso que se encuentran en la web del mismo: <https://www.mananaempiezhoy.es/>

Obligaciones de los participantes

- Para participar en la presente convocatoria de MAÑANA, los centros educativos o estudiantes finalistas deberán aceptar las presentes bases y firmar el compromiso de participación.
- Los proyectos finalistas deberán ser presentados y expuestos durante el evento

Reservas y limitaciones

- El hecho de participar en MAÑANA implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.
- Los participantes en el presente programa consienten que sus datos personales sean tratados conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo del presente concurso, así como para recibir información sobre actividades de MAÑANA.
- El centro educativo consiente que INNOVA NEXT SLU trate los datos facilitados en la Solicitud de Participación con la finalidad de gestionar su participación en el Evento, así

como con la finalidad de recibir información sobre las actividades, contenidos, productos y servicios tanto de IFEMA como de INNOVA NEXT en el marco del EVENTO MAÑANA, que será remitida mediante comunicaciones comerciales periódicas, incluso por medios electrónicos. Los datos que ha facilitado se conservarán en tanto no sea revocado el consentimiento, así como durante los periodos de prescripción correspondientes. La legitimación para tratar sus datos es el consentimiento y la realización de gestiones precontractuales [arts. 6.1, a) y b) del RGPD y art. 6 LO 3/2018].

- Una vez sea firme su condición de Participante, sus datos profesionales (por ejemplo, denominación social o nombre comercial, dirección postal y/o electrónica, núm. de teléfono y fax y persona de contacto) podrán ser facilitados con obligación de confidencialidad, a las empresas que colaboran con IFEMA e INNOVA NEXT, bien en la organización de la feria, bien prestando servicios auxiliares y de valor añadido a la misma, con la finalidad de que le hagan llegar información sobre sus actividades y servicios y atender sus encargos. Exceptuando los casos citados, los datos personales recabados no serán comunicados a terceros, salvo requerimiento por parte de las administraciones públicas y/o judiciales en cumplimiento de una obligación legal.
- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos personales dirigiendo comunicación a: INNOVA NEXT – calle Méndez Álvaro 9 3º 28045 Madrid, dataprotection@barrabes.biz
- Asimismo, puede recabar la tutela de la AEPD y consultar nuestra política de privacidad completa y actualizada en www.barrabes.biz
- No obstante, lo anterior, INNOVA NEXT, S.L.U. (como organizador de MAÑANA) será responsable de tratamiento de los datos personales relacionados con las solicitudes de participación, de conformidad con las obligaciones contenidas en el contrato suscrito entre la IFEMA e INNOVA NEXT, S.L.U.
- La mecánica de la convocatoria exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, MAÑANA quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin de la convocatoria y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la promoción.

Promueve:



Organizan:



- MAÑANA no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, la MAÑANA no se hace responsable de no poder contactar con los posibles aceptados para comunicarles su participación.
- El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la iniciativa MAÑANA, que se pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer los proyectos participantes y sin que se genere remuneración alguna a su favor.
- El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la iniciativa MAÑANA, que se pueda utilizar su imagen en el marco de esta iniciativa por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios y promocionales, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.
- MAÑANA se reserva el derecho de anular la presente convocatoria o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.
- MAÑANA se reserva el derecho a dar de baja a aquellos proyectos cuyos representantes/promotores no asistan a las distintas actividades ni colaboren para obtener el máximo aprovechamiento de los recursos puestos a su disposición, tanto humanos como materiales, por parte de la MAÑANA en el marco de este programa.
- MAÑANA descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas. Asimismo, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes bases por parte de los participantes, dará lugar a la baja automática de los participantes.
- Los gastos de desplazamiento y alojamiento de los participantes al lugar del Encuentro de lanzamiento y cualquiera otra actividad en que consista el programa no correrán de cuenta de MAÑANA.

Promueve:



Organizan:



- Los participantes, podrán ser beneficiarios de otro programa siempre y cuando no entre en conflicto de intereses y el fundador se haga responsable de cumplir sus obligaciones con el Encuentro de lanzamiento. Por lo tanto, la participación en otro programa deberá ser informada a la organización de MAÑANA.

Derechos de propiedad industrial e intelectual

Al presentar las solicitudes, los centros educativos garantizan que:

- Los proyectos son originales de sus autores y/o tienen libre disposición de los mismos.
- Tienen plena capacidad jurídica y de obrar para formar parte de la convocatoria y que su participación no infringe norma alguna de cualquier índole.
- Los participantes aceptan por la mera participación en la presente convocatoria que las obras o creaciones que puedan surgir de los Proyectos se ajustan al contenido del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril ("LPI"), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- El participante autoriza a MAÑANA a subir a sus respectivas webs oficiales el resumen de proyectos, y acepta que los visitantes de las páginas web tengan acceso a dicha información de acuerdo con las condiciones de uso de dicha web.
- El participante autoriza el uso por MAÑANA del nombre y título de su proyecto, sin límite temporal, para ser mencionado en la página web o para cualesquiera acciones o eventos relacionados de alguna manera con MAÑANA, así como para su reflejo en los archivos históricos y soportes de diversa índole de MAÑANA y del Encuentro de lanzamiento.
- MAÑANA no reclama propiedad alguna sobre la información ofrecida o cualquier propiedad industrial o intelectual que pueda contener. El participante no cede a MAÑANA los derechos de propiedad industrial o intelectual derivados de los proyectos.

Promueve:



Organizan:



- El participante acepta que nada en estas bases le autoriza o da derecho a utilizar los derechos de propiedad industrial de MAÑANA como, en particular, marcas o logos.

Imagen corporativa

Los proyectos seleccionados podrán utilizarán el logo de MAÑANA (según aparece insertado en las Bases) y la expresión “Centro educativo participante en MAÑANA” en su página web y demás material corporativo.

Consultas y resolución de dudas

Para realizar consultas o resolver dudas relacionadas con la convocatoria o con la presentación de proyectos, podrá hacerlo vía correo electrónico a colabora@mananaempiezhoy.es

Publicación y aceptación de las bases

Las bases de la presente convocatoria están publicadas en la web de MAÑANA www.mananaempiezhoy.es quedando a la libre disposición de los participantes.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la convocatoria y MAÑANA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.